

INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015 DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS "PUERTO ORELLANA DOS" S.A.

ANTECEDENTES:

En cumplimiento a lo que establece el Art. 279 de la Ley de Compañías y de conformidad con lo estipulado en el Estatuto, en mi calidad de Comisario de las Compañía de Transporte en Taxis "PUERTO ORELLANA DOS" S.A. domiciliada en el Cantón Francisco de Orellana, manifiesto lo siguiente:

DETERMINACIONES:

En cumplimiento a mi función, he revisado la documentación suministrada por la Sra. Rosa Vicente, Gerente de la Empresa, la cual respalda los balances y los resultados de los estados financieros del Ejercicio Económico del año 2015, elaborados por la Señora Contadora de la Compañía, forma parte de la documentación todos los recibos, Facturas y demás documentos en los cuales se registra debidamente la respectiva información, reflejando en forma clara todo el movimiento Económico de la Empresa

Ingresos.- Los Ingresos se ven reflejados en cuotas mensuales por pago de tarjetas, pago de trasпасos, y otros, debo informar, que los ingresos, por aporte mensual obligatorio de los Accionistas para cubrir los gastos de la Administración, no se han cancelado de manera puntual, situación que ha conllevado a un déficit presupuestario en cada uno de los meses, el no pago puntual de ellos, afecta a la administración de la compañía, la falta de cumplimiento de esta obligación, hace que al término del ejercicio económico en cada año, genere deuda por cobrar, creando cartera vencida que en términos legales no es procedente conforme a la ley, esto pone en observación y preocupación permanente a la administración, debido a que esto, afecta la liquidez del dinero estrictamente necesario que debe existir en la cuenta bancos que maneja la empresa. Y que mensualmente se registra, sin dar lugar a obtener una mejor calificación en cuanto a los estándares promedios de garantía para el funcionamiento de la misma.

Egresos.- En cuanto a los rubros por gastos ocasionados en el pago de obligaciones o por adquisiciones, estos están sustentados con la documentación de respaldos misma que se encuentra a disposición de todos los Accionistas en las oficinas de la Empresa.

Administración.- En cuanto a la administración debo manifestar lo siguiente: existe copias de notificaciones a los Accionistas, a fin de que cumplan con sus obligaciones de pago pendientes, en algunos casos registran un incumplimiento de pago de cuotas de accionistas que no han cancelado desde años anteriores, por lo que la administración ha notificado conforme la Ley establece, y que a pesar de las insistentes notificaciones a los accionistas deudores, que mantienen cuentas pendientes con la compañía, no se ha logrado cobrar lo adeudado, existe información de cartera vencida desde años atrás, del pago de obligaciones por tarjetas y otros valores, toda esta documentación reposa en archivos.

CONCLUSIONES:

- 1.- El balance Económico y los Estados Financieros están respaldados con la documentación existente en la Compañía, la misma que se encuentra a disposición de los accionistas a fin de que puedan obtener cualquier información que requieran
- 2.- Del presupuesto del año 2015, queda una deuda por cobrar la misma que se suma a la cartera vencida la cual viene arrastrando la Empresa desde años anteriores
- 3.- La Administración ha cumplido con sus obligaciones garantizando eficiencia y en cada una de sus actividades.
- 4.- El archivo de la documentación se encuentra debidamente organizado y guarda todos los respaldos de las actividades y los informes mensuales, económico, de ingresos y egresos.

RECOMENDACIONES:

Una vez realizado el análisis del del Ejercicio Económico, me permito formular las siguientes recomendaciones.

- 1.- Exigir el cumplimiento de las obligaciones económicas actuales y pendientes a cada uno de los accionistas con.
- 2.- Realizar gestiones a fin de que se cumplan debidamente las proyecciones e inversiones previstas para cada ejercicio económico en cada año
- 3.- Actualizar la documentación de los accionistas cuantas veces sea necesario
- 4.- Establecer Normativas para mejorar el manejo económico y administrativo de la empresa
- 5.- Reestablecer el fondo de Accidentes de tránsito en la compañía, y ejecutar, adoptando nuevas políticas y normas y para su aplicación.
- 6.- Adoptar políticas, mediante las cuales se logre conseguir el pago de obligaciones pendientes de los accionistas que adeudan a la empresa.

Francisco de Orellana a, 28 de Marzo del 2016

ATENTAMENTE

Sr. German Gallegos
COMISARIO CIA.

